

Diputados chilenos aprueban paridad de género en el Senado



Santiago de Chile, 20 dic (RHC) La Cámara de diputados de Chile aprobó, este viernes, la paridad de género, escaños para pueblos indígenas y partición de candidatos independientes.

La votación realizada la víspera, fue radicalmente distinta de la efectuada apenas un día antes, cuanto esos temas que la oposición quería introducir en el texto del acuerdo constituyente no alcanzaron los apoyos mínimos necesarios por el rechazo en bloque de la derecha.

En el segundo intento, presentados como un proyecto de reforma constitucional, contaron con 144 votos a favor y solo uno en contra, incluso con el respaldo de los diputados de los partidos de derecha Evolución para el Cambio y Renovación Nacional.

La decisión de la Cámara fue ampliamente celebrada en amplios sectores políticos y sociales en los cuales coincidieron en que la paridad de mujeres y hombres en el mecanismo constituyente que sea aprobado en abril próximo, es un acto de justicia hacia las chilenas que constituyen más de la mitad de la población del país.(PL)



Radio Habana Cuba